



**Informe de Transversalización de la Perspectiva de Género
XXII Cumbre Judicial Iberoamericana
Segunda Ronda de Talleres**

Fecha: 18 y 19 de noviembre de 2024

Destino: Santiago, Chile

Delegación:

- Mag. Martha Cristina Díaz Villafaña, Comisionada (República Dominicana)
- Hon. Zaira Girón Anadón, en representación de la Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Comisionada Presidenta (Puerto Rico)
- Ab. Rosa Elvira Castellanos Padilla, Secretaria Técnica (Colombia)
- Ab. María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica (Chile)
- Ab. Diana Tamayo, Representante de la Secretaria Técnica de Chile (Chile)
- Sigem Arbaje Sido, Secretaria Técnica (Virtual – República Dominicana)
- Sa. Yandra Chinaa Zapata, Profesional de Apoyo a la Secretaria Técnica Zaira Girón Anadón (Puerto Rico)
- Lcdo. William Castillo Rivera, Profesional de Apoyo a la Secretaria Técnica Zaira Girón Anadón (Virtual – Puerto Rico)

Resumen Ejecutivo:

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ o Comisión) de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI o Cumbre) participó en la Segunda Ronda de Talleres de la XXII edición de la CJI, celebrada en la ciudad de Santiago, Chile, los días 18 y 19 de julio de 2024. La Ronda de Talleres contó con la participación de la Secretaría Permanente de la CJI, representada por la Ministra Elena Martínez Rosso, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República Oriental del Uruguay; de la Secretaría Pro Tempore de la XXII edición de la CJI, representada por la Magistrada Pilar Jiménez Ortiz, Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana en representación de Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y Secretario Pro Tempore de la CJI, y de la Ministra Gloria Ana Chevesich, Presidenta Subrogante de la Corte Suprema de Chile, quienes, en conjunto, fueron anfitriones de la Segunda Ronda de Talleres de la XXII edición.

Además, participaron los presidentes y las presidentas de las Cortes Supremas, de los Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de los países integrantes de la Cumbre, así como las Coordinaciones Nacionales de estos.

El propósito de esta Ronda de Talleres fue brindar continuidad en el desarrollo de los contenidos y de los documentos que redundarán en la declaración final que se firmará en la Asamblea Plenaria de la Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, en mayo 2025, bajo el lema *Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas*.

Durante la jornada, se continuaron los trabajos respecto a los cuatro proyectos que se asumieron en la Primera Reunión Preparatoria para la XXII edición y que fueron trabajados durante la Primera Ronda de Talleres celebrada en julio de 2024 en la ciudad de Cali, Colombia. Los grupos de trabajo se reunieron en sesiones simultáneas, en las que la CPGyAJ tuvo el rol primordial de transversalizar la perspectiva de género en los trabajos de la Cumbre.

A continuación, se detallan las incidencias:

- (1) Grupo 1 (*Eje 1 – Justicia Oportuna*): Uso de la tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo, o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital. (Coordinado por México y Portugal).

- Rosa Elvira Castellanos Padilla, *presencial*

- Entre los principales resultados alcanzados que se detallan en el *Reporte de Actividades* se hizo constar:

Se informó sobre la actualización de los registros de casos y experiencias, destacando la incorporación de 20 casos adicionales en la plataforma. El grupo aprobó tanto la estructura del documento final como el cronograma de actividades, con el fin de culminarlos en la primera semana de febrero.

Se discutieron los casos registrados según su categoría, incluyendo: (a) Servicios electrónicos a la ciudadanía; (b) Gestión judicial para fortalecer los órganos jurisdiccionales; (c) Herramientas de inteligencia artificial, automatización y digitalización; (d) Políticas para fortalecer la cultura digital; (e) Indicadores y modelos de monitoreo, supervisión y seguimiento, y (f) Ciberseguridad.

Asimismo, se acordó solicitar a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la CJI la creación de un enlace en su página oficial, con el fin de permitir el acceso a la plataforma de registros de casos y experiencias en tecnología aplicada a la justicia.

Finalmente, se continuó con la discusión de los casos y se avanzó en la identificación de buenas prácticas, desafíos y recomendaciones para los poderes judiciales, con el objetivo de perfeccionar el documento final.

- Por medio de una hoja de cotejo entregada por la representante Rosa Elvira Castellanos Padilla (Colombia) a la CPGyAJ, se señala lo siguiente:

A pesar de que, en principio, debido a los diversos cambios que ha sufrido el grupo de trabajo, no se había constatado una participación equitativa entre hombres y mujeres, en los trabajos de la Segunda Ronda de Talleres hubo una participación paritaria, por lo cual se estima que se logró la inclusión de un análisis con perspectiva de género. En esta instancia, se mencionó que 29 de los 103 casos cuentan con la incorporación de la perspectiva de género en las experiencias y casos de tecnología aplicada a la impartición de justicia.

Por otro lado, se mencionó que la participación de la CPGyAJ fue limitada debido a cuestionamientos sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género, sobre todo porque ya se había incluido en el interrogante respectivo en los formularios.

Se destacó que la labor de la Comisión no debería depender de la receptividad del grupo a la hora de aplicar una perspectiva de género si ésta está institucionalizada. Se suele considerar que la tecnología es neutral y que no refleja las desigualdades entre géneros, lo que da lugar a continuos debates sobre la inclusión de aspectos de género y de lenguaje inclusivo en estos proyectos, pero ello no es así.

Se formularon recomendaciones al grupo de trabajo encaminadas a conocer mejor a quienes se dirigirán de las aplicaciones tecnológicas en la administración de justicia, centrándose específicamente en las mujeres, y para evaluar si se tuvo en cuenta la perspectiva de género en todas las fases de creación y desarrollo.

A partir de las observaciones realizadas en la interacción con este grupo de trabajo, se sugiere institucionalizar un espacio entre secretarías técnicas antes de las rondas de talleres para uniformar posiciones y aportes de la Comisión a los grupos de trabajo. Esto ayudará a crear estrategias de intervención adaptadas a cada proyecto y fortalecerá la colaboración entre las secretarías técnicas y el trabajo de la Comisión.

Dado que aún se cuestiona la importancia de las temáticas de género, es necesario pensar estratégicamente en cómo reforzar la presencia de la Comisión en las rondas de talleres. Esto podría incluir la participación de especialistas en las áreas pertinentes, la priorización de los productos de la Comisión en las reuniones preparatorias y la selección estratégica de grupos de trabajo para la participación de la Comisión.

(2) Grupo 2 (*Eje 1 – Justicia Oportuna*): Gestión penal para delitos de Alta Complejidad (Coordinado por Paraguay).

- María Soledad Granados Zambrano, *presencial*

- En el *Reporte de Actividades* se hizo constar los siguiente:

Durante la primera y segunda sesión de trabajo, las personas expertas del grupo de trabajo revisaron y discutieron la estructura del *Cuarto Borrador de Guía Iberoamericana para la Gestión Penal de Causas Complejas*.

Se aprobaron las definiciones incorporadas como resultado de tres reuniones virtuales de trabajo entre la primera y segunda ronda de talleres. Se lograron acuerdos generales sobre temas específicos y de alto impacto propuestos por integrantes del grupo.

En la cuarta y quinta sesiones de trabajo, se acordó por consenso avanzar en la redacción de temas priorizados y nuevos aspectos acordados.

El país coordinador del grupo de trabajo presentó el borrador de la *Guía* en la Segunda Ronda de Talleres, ajustado a las 603 sugerencias incorporadas. Como resultado de este análisis presencial, el documento fue revisado y parcialmente modificado. La finalización del borrador y su difusión será responsabilidad del país coordinador (Paraguay).

El grupo de trabajo aprobó el borrador de propuesta sugerido por la representante de la Secretaría de la CPGyAJ, María Soledad Granados Zambrano. Por otro lado, se decidió ajustar la redacción para centrarse en aspectos relevantes o buenas prácticas identificadas, evitando referencias específicas a las leyes o reglamentos de cada país.

El país coordinador enviará el nuevo borrador, basado en las aportaciones de los países miembros, antes del jueves 28 de noviembre de 2024. Los miembros tendrán hasta el 5 de diciembre de 2024 para enviar sus aportaciones o su aprobación. Se propondrá una última reunión virtual, en función de la disponibilidad de los miembros, antes de la presentación del documento final, durante la Segunda Reunión Preparatoria.

- En una hoja de cotejo presentada a la CPGyAJ por la representante de la Comisión ante el grupo de trabajo, María Soledad Granados Zambrano (Chile), se señala lo siguiente:

Se hicieron recomendaciones para resaltar el particular impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y personas de diversos orígenes; la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la forma en que

estos casos son entendidos por los poderes judiciales (a través de las herramientas generadas por la CPGyAJ y con referencia expresa a la guía de criterios de la XX edición); especial cuidado y atención para las víctimas, particularmente mujeres y niñas, y protección para quienes juzgan estos casos, con una perspectiva de género para analizar los impactos tanto en hombres como en mujeres en sus roles personales, no solo laborales, aspectos a considerar para implementar medidas de protección.

La participación de la Comisión fue compleja porque el equipo del país coordinador no favorecía del todo la inclusión de la perspectiva de género, lo que exigió un gran esfuerzo para seguir promoviendo esta dimensión tan importante al tema.

Se hizo hincapié en que la CPGyAJ entiende como fundamental que se institucionalizara su participación en los grupos de trabajo, lo que se ha logrado a través de la guía operativa y las recomendaciones de la XX edición. La resistencia de algunas personas del país coordinador en este tema fue abordada a través de la sistematicidad del trabajo previo.

Se señaló que la labor realizada por este Grupo de Trabajo es muy importante, dado que la criminalidad organizada y la gestión de casos complejos son retos importantes a los que se enfrentan los Poderes Judiciales. Una guía como ésta es vital. Sin embargo, el crimen organizado es especialmente relevante en el derecho penal, que a menudo se resiste a tratar las problemáticas de género. A pesar de los esfuerzos por integrar la perspectiva de género en los productos, muchos miembros del grupo no comprendieron del todo estas aportaciones. Se sugiere que la Comisión ofrezca un curso básico y asíncrono de sensibilización en materia de género a los miembros del grupo como introducción al trabajo en sus respectivos grupos, para reforzar el trabajo y los productos que trabajen.

Dada la importancia de este grupo de trabajo y los retos a los que se enfrenta, la CPGyAJ debería tener en cuenta lo siguiente:

Es importante mantener y reforzar el trabajo a nivel institucional en los documentos de la asamblea plenaria de la XXII edición para asegurar la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo y garantizar que en la I Reunión Preparatoria de la próxima edición se establezca la participación. Otra opción sería proponer una modificación normativa a las normas de funcionamiento de la Cumbre, aunque no se sabe si hay espacio político para esto.

Se debe contar con personas que participen de manera permanente en el grupo, con capacidad técnica y experiencia para abordar los temas relevantes.

El tema del grupo es complejo y faltaron espacios internos para conversar sobre los temas y brindar apoyo, lo que dificultó estudiar los documentos, investigar y mantener continuidad. En el futuro, la CPGyAJ debería establecer apoyo técnico y destinar reuniones para analizar los temas que están abordando los grupos de trabajo y discutir en conjunto cómo hacer las aportaciones, involucrando más a la Comisión en la transversalización de género.

(3) Grupo 3 (*Eje 2 – Justicia Inclusiva*): Perspectiva de género e interseccional en el servicio judicial como garantía para la reducción de barreras en el acceso a la justicia (coordinado por República Dominicana y Puerto Rico).

- Zaira Z. Girón Anadón, en representación de la Comisionada Presidenta, *presencial*
- Martha Cristina Díaz Villafañá, *presencial*
- Ana María Muñoz Segura, *presencial*
- Sigem Arbaje Sido, *virtual*
- Yandra A. China Zapata, *presencial*
- William A. Castillo Rivera, *virtual*

- En el *Reporte de Actividades* se hizo constar lo siguiente:

Después de la primera ronda de talleres realizada en Cali, Colombia, se realizó una sesión virtual para revisar la estructura para el desarrollo de las secciones del producto axiológico relacionadas con los grupos vulnerables, entiéndase: (a) niños, niñas y adolescentes; (b) mujeres; (c) personas con discapacidad; (d) personas mayores; (e) personas migrantes; (f) personas LGBTIQ+; (g) grupos afrodescendientes, y (h) pueblos y comunidades indígenas. Las personas expertas fueron asignadas a diferentes grupos y formaron equipos de trabajo más pequeños que realizaron sesiones virtuales de forma cooperativa y colaborativa para preparar el material necesario para la segunda ronda de talleres, que contribuiría al desarrollo final del producto axiológico del grupo 3.

A base de los objetivos específicos del proyecto, así como en los acuerdos que surgieron de las reuniones de trabajo, cada grupo de trabajo procedió a analizar las poblaciones objetivo y los grupos vulnerables, centrándose en sus particularidades, necesidades e identificando las barreras de acceso a la justicia en los países que integran la CJI. Las personas expertas, divididas por los distintos colectivos, desarrollaron documentos que consideraron: (i) el contexto donde los elementos de interseccionalidad conducen a múltiples discriminaciones a través de categorías sospechosas y estereotipos; (ii) los estándares internacionales que protegen los derechos vulnerados; (iii) los marcos legales nacionales que salvaguardan estos derechos, especialmente para individuos o grupos vulnerables, y (iv)

las potenciales reparaciones integrales para los diferentes casos. También se aprobó el uso de un código QR y un enlace para compartir documentos complementarios, garantizando la coherencia de los documentos y manteniendo al mismo tiempo una extensión adecuada para su intercambio y revisión.

Se acordó que se procederá con la finalización del producto axiológico, que incluye la aprobación de las personas expertas, la coordinación con los y las representantes de los países y la autorización para extraer los puntos relevantes del documento para la construcción de la guía. La descripción normativa debe ser breve, no más de tres a cinco líneas. Además, se estableció que el grupo debe revisar e incluir todas las descripciones y enlaces al documento. Finalmente, se realizará un *webinar* para compartir el producto axiológico con los países miembros de la Cumbre.

(4) Grupo 4 (*Eje 3 – Justicia Confiable*): La transparencia judicial, la confianza y la proximidad con las personas y los medios de comunicación (coordinado por Brasil, España y Portugal).

- Diana Tamayo (Chile), Representante delegada por la Secretaria Técnica de Chile.

- Según el *Reporte de Actividades*, se hizo constar lo siguiente:

Durante la reunión, los países coordinadores presentaron el trabajo realizado hasta el momento, centrándose en los análisis de las respuestas de los cuestionarios y en la propuesta preliminar de buenas prácticas.

Se realizaron varias intervenciones importantes durante la reunión. Guatemala sugirió situar las buenas prácticas de transparencia y comunicación al final de la evaluación de diagnóstico o como un producto independiente. México destacó la importancia de seguir las directrices internacionales sobre derechos humanos, garantizar el acceso a la información y adoptar un modelo de comunicación colaborativo. Panamá propuso aislar el producto final para facilitar su consulta. El Salvador expresó su plena disposición a colaborar, mientras que República Dominicana destacó la necesidad de centrarse en el producto final, aunque el diagnóstico también debe ser valorado. La CPGyAJ recomendó ajustes en la terminología del documento. Finalmente, España, Portugal y Brasil contribuyeron a la revisión detallada del documento, alineando sus sugerencias con las enviadas previamente por Guatemala, Venezuela y otros países.

En general, se destacó la necesidad de un enfoque más proactivo de la comunicación judicial, que vaya más allá de uno puramente reactivo. Es

importante designar representantes de los países miembros de la Cumbre para la red de comunicadores. Además, es crucial garantizar los derechos de los acusados y el acceso a la información.

El resultado de la sesión del grupo de trabajo incluyó un debate abierto que permitió la participación de personas expertas, seguido de una revisión detallada del documento de diagnóstico sobre transparencia judicial, confianza y proximidad con las personas y a los medios de comunicación. El proceso consistió en analizar las cuestiones planteadas, lo que ayudó a definir los pasos a seguir. Entre los principales logros, cabe destacar la finalización de la revisión del documento de diagnóstico y la definición de acciones para analizar y proponer las mejores prácticas.

Como resultado, se definieron los siguientes productos:

1. Un Documento de Diagnóstico que analiza las respuestas al cuestionario, centrándose en evaluaciones cuantitativas y cualitativas.
2. Una Guía de Buenas Prácticas con recomendaciones prácticas para promover la transparencia y la comunicación institucional.

Conclusiones:

En el acta final de la Segunda Ronda de Talleres se destacó la participación de la CPGyAJ en la realización de las tareas de los grupos de trabajo y en la consolidación de los productos aprobados para la XXII edición de la CJI. Las secretarías técnicas de la Comisión y sus representantes contribuyeron a la efectiva integración de la perspectiva de género en los proyectos.

La participación de la CPGyAJ fue productiva y brindó a la delegación la oportunidad de participar en los grupos de trabajo y avanzar en la misión de incorporar la perspectiva de género en los mismos. Esto reafirma el compromiso con la integración de la perspectiva de género y garantiza que los resultados finales de los proyectos se ajusten a este mandato clave, que es uno de los principales objetivos de la Cumbre. Además, se fortalecieron importantes conexiones establecidas durante la Primera Ronda de Talleres y se iniciaron discusiones que contribuirán a mejorar la implementación de los proyectos delineados en el Plan de Trabajo de la Comisión para la XXII edición.

Sin embargo, se recomienda mantener y fortalecer los esfuerzos institucionales dentro de los documentos plenarios de la XXII edición para asegurar que la integración de la perspectiva de género en los grupos de trabajo esté claramente documentada. Es crucial garantizar que la participación se establezca durante la Primera Reunión Preparatoria de la próxima Edición. Otra posible opción sería proponer una modificación reglamentaria de las normas de funcionamiento de la Cumbre, aunque es posible que no haya suficiente espacio político para ello.

Adicionalmente, se sugiere institucionalizar un espacio entre las secretarías técnicas previo a las Rondas de Talleres para unificar y alinear las posiciones y los aportes de la Comisión a los grupos de trabajo. Esto ayudará a definir estrategias de intervención ajustadas a las especificidades de cada proyecto y fortalecerá el trabajo coordinado entre las secretarías técnicas.